



COMITÉ DE SANIDAD ACUÍCOLA DEL ESTADO DE SONORA, A.C

Control de la movilización PVI Estación Don, Sonora



Ubicado en Estación Don al sur del Estado en el límite fronterizo con el Estado de Sinaloa. En este punto se verifica por parte del personal técnico del COSAES, que todos los organismos vivos, productos y subproductos de origen acuícola que ingresen al Estado, cumplan con la documentación legal y sanitaria con la finalidad de evitar la entrada de agentes patógenos de alto impacto que pongan en riesgo la sanidad de las unidades de producción acuícola.

Antecedentes

La diseminación de enfermedades y plagas asociada a la movilización de productos y subproductos agropecuarios es un riesgo importante que ha requerido atención por parte de las Autoridades con la finalidad de establecer requisitos y controles que permitan asegurar la sanidad e inocuidad de los productos y subproductos que ingresan y se movilizan dentro del territorio nacional. En este sentido, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) coordina a 118 Oficinas de Inspección de Sanidad Agropecuaria (OISAs) ubicadas en puertos, aeropuertos y fronteras quienes realizan las inspecciones fitozoosanitarias a productos agropecuarios de importación; así como a 24 Puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIFs) organizados en Cordones Cuarentenarios Fitozoosanitarios, donde se lleva a cabo la inspección de la movilización nacional de productos agropecuarios. Por otra parte, es facultad del SENASICA habilitar a sus Organismos Auxiliares para que realicen funciones equivalentes en los Puntos de Verificación Interna (PVIs), de los cuales existen actualmente 323 distribuidos en todo el territorio nacional.

En el estado de Sonora, existen 7 OISAs ubicadas en el puerto de Guaymas, aeropuertos de Hermosillo y Cd. Obregón y puntos fronterizos de Agua Prieta, Nogales, San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco. Además, se cuenta con 6 PVIs los cuales son operados por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora (CESAVESON) y se encuentran ubicados en Agua Prieta, Estación Doctor (Golfo de Santa Clara), San Luis Río Colorado, Yécora, Guásimas y Estación Don.

En materia de sanidad acuícola, a raíz de la publicación de la Ley de Pesca y Acuicultura para el Estado de Sonora, el Gobierno del Estado otorgó al COSAES la tarea de realizar la inspección física y documental de los transportes que ingresan al estado con productos y subproductos de origen acuícola, principalmente a través de la frontera sur con el vecino estado de Sinaloa, para lo cual se estableció un acuerdo con CESAVESON con el fin de aprovechar la infraestructura con que ya contaban en el PVI Estación Don, integrando personal del COSAES para realizar la inspección en materia de sanidad acuícola.

A casi diez años de haber iniciado actividades en el PVI Estación Don, el COSAES cuenta con 6 Inspectores y un Responsable del Área Acuícola del PVI, quien alterna esta tarea con sus funciones como Profesional de campo asignado a las juntas locales de Agiabampo y Santa Bárbara. Este personal se encarga de la revisión física y documental de todos los embarques que ingresan al Estado con organismos vivos, así como producto pesquero y acuícola; la toma de muestras de los embarques que transportan post-larva de camarón, las cuales quedan bajo resguardo del COSAES para su posterior análisis en caso de que así se requiera; la revisión física de los vehículos de los laboratorios de reproducción del Estado que regresan después de haber transportado organismos vivos a los Estados vecinos; constatar la limpieza y desinfección de los vehículos con taras-hielo que ingresan con el fin de adquirir producto pesquero y acuícola; la expedición de guías de tránsito a camarón de granja que entra al Estado en varias presentaciones (enhielado con y sin cabeza, congelado con y sin cabeza y frizado) y, finalmente la integración de bases de datos, informes y estadísticas derivadas de estas actividades.